

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: “Desarrollo de plan y ejecución de acciones para el fortalecimiento organizacional y administrativo de la COOPROMS y APROAHUI, que permita el incremento de producción y comercialización de acuerdo a las cadenas de valor identificadas aplicando la inclusividad de las mujeres y jóvenes”.
ORGANIZACIÓN REQUIRIENTE: Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula-ASEDECHI.
PROYECTO: Turer b'ixirar inb'utz (Vivir Mejor).
FINANCIANTE: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
LUGAR DE DESTINO: Chiquimula y Zacapa
FECHA DE INICIO: 01 de junio 2023

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO:

DESIGUALDADES DE GÉNERO Y BAJO NIVEL DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES.

La mujer rural representa el 23,6% de la población, y de ese porcentaje la mujer rural indígena representa el 13,5% del total: unos 2 millones que, al pertenecer a esta zona del territorio guatemalteco, viven en un entorno que puede caracterizarse por la ausencia de infraestructura básica vial, con ausencia de servicios públicos o tecnologías, lo cual configura, en muchos casos, un escenario de comunidades prácticamente aisladas.

Un fenómeno relacionado con la integración de las familias es que la jefatura de hogar en donde se observó, en 2018, que la cantidad de mujeres mayas jefas de hogares monoparentales con hijos es del 39,5%, mientras que el porcentaje en mujeres ladinas es del 36,1%. Este tipo de hogares son los que más desventajas tienen, pues las mujeres cumplen doble función.

Limitar la toma de decisiones de las mujeres dentro de los espacios públicos y privados se encuentra relacionado con diversos factores, como el hecho de que no se valore el trabajo reproductivo y el aporte de estas a los hogares y sociedades. A nivel nacional, los hogares asignan el poder de tomar decisiones principalmente a los hombres, lo cual da como resultado que en el 26,5% de esos espacios las decisiones sean tomadas por un hombre, mientras que los hogares en donde una mujer toma las decisiones representan solo un 18,7% (estudio Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Para reconocer las dimensiones de la desigualdad y de las condiciones de vida de las mujeres entre los distintos sectores, resulta importante ir más allá de variables como el ingreso y avanzar en el reconocimiento de las carencias diarias del entorno de las mujeres como un factor importante para su buen vivir. Las condiciones más adversas en este caso las enfrentan los hogares con jefatura de mujeres

indígenas, alcanzando al 10% de ellos. Los departamentos con mayor porcentaje de hogares por pueblo con NBI de educación son Zacapa, Santa Rosa, Quiché, Huehuetenango y Chiquimula. Esta situación afecta la seguridad alimentaria de las familias y al empoderamiento de las mujeres, quienes no tienen acceso al trabajo formal, a la propiedad de la tierra ni a activos financieros, lo cual determina su desarrollo social y autonomía económica; además, son ellas quienes cargan con el trabajo no remunerado en el hogar.

El desconocimiento de sus derechos se suma a la inexistencia de espacios adecuados para consolidar sus organizaciones, restando así su capacidad de incidir en las instancias de toma de decisiones.

SITUACIÓN JUVENIL Y LIMITADAS OPORTUNIDADES PARA EL RELEVO GENERACIONAL:

Las características demográficas de la Región Oriental evidencian que cuenta con una población altamente predominante de jóvenes, observando que, en las áreas rurales, por la falta de educación, al inicio de su vida sexual se generan embarazos que impiden de alguna manera el desarrollo de las jóvenes.

Cabe destacar que en el área rural también se identifican hogares cuya jefatura corresponde a un menor de 18 años.

Otro dato importante es que adolescentes entre los 14 y 17 años representan el principal sostén para su familia, porque, estos se encuentran al cuidado de otros niños y niñas y con la responsabilidad de generar ingresos económicos para el hogar con la característica de que esta población se encuentra en situación de pobreza multidimensional que en su mayoría se trata de hogares con jefatura femenina.

Si bien es un porcentaje que se encuentra por debajo de la incidencia total en hogares con niñas, niños y adolescentes, se convierte en un grupo extremadamente vulnerable; considerando que un menor de 18 años es responsable de hogar, obligándolo a buscar trabajo y dejar la escuela. La salida temprana del sistema educativo repercutirá en el desarrollo de las potencialidades económicas (Ayuda en Acción 2021).

En el Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado realizado en el año 2015 por la SESAN se categoriza a los seleccionados para la intervención de Alta Vulnerabilidad Nutricional. El porcentaje de prevalencia de retardo en talla en el municipio es de 35 a 45% y de desnutrición aguda de 3,5% en menores de 5 años. Esto significa que de cada 10 niños 5 se encuentran en desnutrición (29,5% moderado y 11 % severo).

El integrar a jóvenes a dinámicas comunitarias y procesos de formación y sensibilización para la vida permitirá formarse una nueva perspectiva de vida y poder contribuir a sus comunidades como agentes de desarrollo, promoviendo un cambio de comportamiento en salud, educación, organización comunitaria y desarrollo personal y comunitario.

POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES QUE PROMUEVEN Y ARTICULAN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

En 3 de los 5 municipios seleccionados se cuenta con oficinas de intermediación laboral o desarrollo económico, pero no se identifica un modelo de gestión que permita movilizar las distintas iniciativas y generar metodologías de sinergia y alianza con otros actores.

Una de las conclusiones a la que se ha llegado, como parte de la estrategia de desarrollo territorial en Ayuda en Acción, es consolidar y ampliar las dinámicas planteadas para mejorar la organización de grupos, tomando en cuenta la inclusión de género, creación de lazos de confianza en la zona e impulsar dinámicas que permitan el encadenamiento productivo entre los productos existentes de cada una de las comunidades.

El sector privado no figura actualmente como un actor importante en las oficinas municipales, por lo que promover una gestión multiactor y multinivel entre los distintos actores será vital para generar sistemas complementarios y que promuevan procesos de formación, intermediación y promoción del empleo y el emprendimiento en las zonas seleccionadas, integrando una estrategia con actores municipales de desarrollo económico local que articulen distintas iniciativas e inversiones en el territorio e integrando alianzas público-privado.

De acuerdo a lo descrito anteriormente en cuanto a la población joven, vulnerada en sus derechos humanos al trabajo y a tener acceso físico, económico y social a alimentos sanos y nutritivos, el objetivo del proyecto es, la intervención orientada esencialmente a aumentar ingresos económicos y en procesos de cambio de comportamiento y hábitos para que sean canalizados a mejorar la calidad de vida, con enfoque de inclusión social, resiliencia y adaptación al Cambio Climático.

En el marco del proyecto: **Turer b'ixirar inb'utz (Vivir Mejor)**, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a. General. Contribuir a mejorar la calidad de vida de familias rurales en Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango.
- b. Específicos:
- c. Fortalecer Aumento inclusivo y resiliente de ingresos económicos de familias rurales.

Para contribuir a conseguir los objetivos propuestos. ASEDECHI, contratará los servicios de consultoría, para promover que las personas productoras de la cooperativa COOPROMS y de la APROAHUI, incrementan su producción y comercialización bajo un concepto de economía inclusiva.

Las actividades a ser desarrolladas por la consultoría son parte del Resultado 1. Actividad 1.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

- Desarrollar plan para el fortalecimiento organizacional y administrativo de la COOPROMS y APROAHUI, que permita el incremento de producción y comercialización de acuerdo a las cadenas de valor

identificadas aplicando la inclusividad de las mujeres y jóvenes.

- Acompañar a cada grupo para fortalecer la organización y administración para mejorar su operación y rentabilidad en la producción para insertarse adecuadamente a las cadenas productivas priorizadas con enfoque de equidad e interculturalidad para combatir las desigualdades y brechas de participación ciudadana y ejercicio de derechos económicos de mujeres y jóvenes.

III. ASPECTOS LOGISTICOS DEL TRABAJO EN CAMPO:

La persona contratada para la consultoría, tendrá el apoyo del personal técnico administrativo de ASEDECHI y Ayuda en Acción, proporcionándole los contactos a nivel local que sean necesarios y estén a su alcance. Sin embargo, la movilización y alimentación dentro de las comunidades debe ser asumida por cuenta propia. Se requiere una buena coordinación de actividades con el equipo de campo.

IV. FUNCIONES DE LA CONSULTORIA:

La persona contratada deberá responder a los objetivos del proyecto, y los lineamientos emanados de las entidades involucradas en el consorcio (ASEDECHI-CAMTUR y Ayuda en Acción).

Sus funciones serán:

- Coordinación y planificación constante con los equipos de trabajo de ASEDECHI y Ayuda en Acción.
- Coordinación con actores locales para la realización de las acciones que amerita la consultoría de manera independiente.
- Realizar reuniones de trabajo considerando los elementos de inclusividad de género.
- Desarrollar talleres de capacitación con las personas productoras involucradas a las organizaciones
- Documentar la realización de actividades de asesoría, capacitación etc.
- Realizar presentaciones de los resultados con actores locales vinculados. La presentación se realizará en el formato oficial institucional y se revisará previo a su socialización.
- Participar en reuniones de trabajo y de rendición de avances en cuanto a las actividades de la consultoría para llenado de herramienta de monitoreo.

V. PRODUCTOS ESPERADOS:

Con la consultoría se pretende obtener los siguientes productos:

No.	PRODUCTO
1	Elaboración de un plan de trabajo en coordinación con el equipo técnico en el cual se considere los aspectos relevantes como: actividades, metodología y cronograma, entre otros aplicando inclusividad de mujeres y jóvenes.

2	Documento de plan de formación y coaching de cada organización (COOPROMS y APROAHUI) para el crecimiento del negocio que incluya la comercialización de productos a partir de un diagnóstico del grupo y la actividad productiva registrada con inclusividad de mujeres y jóvenes. (Diagramado con imagen institucional)
3	Documento de informe de las acciones de formación y coaching de cada grupo para fortalecer la parte organizativa y administrativa para mejorar su operación y rentabilidad de las cadenas productivas priorizadas, con inclusividad de mujeres y jóvenes, acompañado de medios de verificación (registros de asistencia, minutas de reuniones y capacitación, imágenes, entre otros). (Diagramado con imagen institucional)
4	Documentos de planes de negocios de cada organización (COOPROMS y APROAHUI) de las dos organizaciones de productores, que incluya el informe de la presentación ante los miembros de cada una respaldado con minutas, registros de asistencia y fotografías, con inclusividad de mujeres y jóvenes. (Diagramado con imagen institucional)
5	Documento sobre la propuesta de sistemas administrativos, financiero contable de las organizaciones locales COOPROMS y APROAHUI consensuado con las ejecutaras y beneficiarias en donde se considere la inclusividad de mujeres y jóvenes. (Diagramado con imagen institucional)
6	Documento de informe Intermedio sobre la asistencia técnica de sistemas administrativos, financiero contable de las organizaciones locales con inclusividad de mujeres y jóvenes acompañado de medios de verificación ((registros de asistencia, minutas de reuniones y capacitación, imágenes, entre otros). (Diagramado con imagen institucional)
7	Documento de informe final sobre la asistencia técnica de sistemas administrativos, financiero contable de las organizaciones locales con inclusividad de mujeres y jóvenes acompañado de medios de verificación ((registros de asistencia, minutas de reuniones y capacitación, imágenes, entre otros). (Diagramado con imagen institucional)

VI. EL PERIODO DE LA CONSULTORÍA

El periodo establecido para la realización de la consultoría es de seis meses, a partir de la firma de contrato, con una fecha estimada de inicio de la misma del 1 de junio de 2023. Cualquier prórroga estará sujeta a la aprobación de la entidad contratante y a la firma de una adenda.

VII. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA:

- Profesional de las ciencias económicas en el grado de licenciatura o carrera a fin.
- Persona con experiencia en haber desarrollado capacitaciones a grupos de personas productoras, especialmente con mujeres y jóvenes.
- Experiencia acreditada en asesoría administrativa y contable de organizaciones de productoras.

- Dominio de metodologías participativas y de educación popular.
- Capacidad para la sistematización de procesos sociales.
- Con experiencia en la elaboración de planes de negocios. (Presentar acreditación)
- Persona conocedora de la situación actual de las mujeres y juventud de la región de oriente de Guatemala.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta será evaluada por un Comité y los criterios a tomar en cuenta serán los siguientes:

- Presentación completa de la propuesta (Técnica y financiera).
- Experiencia acreditada sobre trabajo con organizaciones de personas productoras.
- Experiencia en sistematización de la información.
- Perfil académico de la persona consultora y equipo consultor
- Metodologías para el desarrollo de los diferentes procesos, explicados en la oferta técnica

IX. CONDICIONES DE PAGO

- a) 10% A la entrega y aprobación del producto 1
- b) 15% A la entrega del producto 2,
- c) 15% A la entrega del producto 3
- d) 15% A la entrega de producto 4
- e) 15% A la entrega de producto 5
- f) 15% A la entrega de producto 6
- g) 15% A la entrega de producto 7

X. CONDICIONES ADICIONALES

- La institución contratante de la consultoría será ASEDECHI.
- La modalidad por la cual se realiza la contratación será como consultoría a corto plazo.
- Los impuestos sobre la renta y otros a los que pueda afectar según las leyes de Guatemala serán responsabilidad del o la consultora.
- La consultora/entidad consultora deberá contar con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT para emitir facturas debidamente autorizadas.
- Todos los materiales desarrollados por efecto de esta consultoría serán propiedad de la entidad contratante en este caso ASEDECHI, reconociendo los créditos de autoría.

XI. PRESENTACION DE OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA CONSULTORIA:



La presentación de la oferta deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Hoja de vida del o la consultora o equipo, en la cual debe incluir cartas, documentos de acreditación relacionada con la consultoría.
- Propuesta técnica o resumen de diseño metodológico a utilizar en la consultoría.
- Propuesta financiera que incluya todos los costos de la consultoría.

XII. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en la siguiente dirección de correo electrónico: info@asedechi.org.gt, colocando en el ASUNTO: **FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS**

La fecha última para la entrega de ofertas será: el día 30 de mayo del 2023 hasta las 15.00 horas.

Cualquier consulta hacerla a los siguientes números telefónicos: 42185764